NOTA DUOC Nº 91/2024

NOTIFICACIÓN

Asunción, 10 de mayo del 2024

Ref.: Rescisión del Contrato MINNA N° 06/2022.

Señor
MAURO MOREL
Gral. Díaz 1150 y Mariscal López, Barrio San Isidro, Santa Rosa, Misiones.
Presente

NOTIFÍCOLE, que en el marco del contrato de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022 - 2024. AD REFERÉNDUM 2022. ID. Nº 406.386", ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL SR. MAURO MOREL (renovación), del local ubicado en la calle 25 de noviembre y Gral. Díaz, Barrio San Isidro, de Santa Rosa Misiones, la Máxima Autoridad Institucional del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ha dictado la Resolución MINNA N° 494/2024 de fecha 26 de abril de 2024, que copiada textualmente en su parte resolutiva establece: ***"Artículo 1°: Rescindir**, unilateralmente el CONTRATO MINNA Nº 06/2022 de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. (D. N° 406.386), ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL SR. MAURO MOREL, fundado en el art. 45 de la Ley Nº 2051/03 y la Cláusula Octava del Contrato".*----------

Que, en cumplimiento de dicha disposición, se comunica que la Rescisión del Contrato MINNA N° 06/2022 (renovación) surtirá efecto a los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la presente notificación.----------

Se adjunta copia de la Resolución MINNA N° 494/2024.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.----------

.....
Abg. Enrique Arias
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por (firma):.....

Aclaración: VIDAL MOREL

Fecha y Hora: 10-5-24 15:45 hs